

Antonio Viñals
Antonio Farrán
José Rovira

En San Lúrico de Favara a dos de Abril de mil novecientos, cuarenta, Reunida en esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal a las veinte y una hora al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Bonet Cortadellas y con asistencia de los Vocales anotados al margen, dicho Sr. Alcalde la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada,

Acto continuo dada cuenta de los asuntos que integran la orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - Quedar enterada de la correspondencia recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la última sesión celebrada. Seguidamente la presidencia dio cuenta de que en el almacén de este Ayuntamiento existen depositadas desde la liberación de este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional varios muebles, efectos y enseres incautados por la Junta de Recuperación Agrícola y que no han sido reclamados, y acordándose por otra parte que por los legítimos propietarios y a fin de evitar su deterioro por el transcurso del tiempo y habiendo transcurrido con exceso el plazo que señala el art.º del Código Civil vigente, sin que se haya presentado persona alguna a reclamar.

marzo, proprio se concede un plazo de quince dias para formular las peticiones de resolucion por parte de las personas que se crean con derecho a los mismos, publicándose el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y expirado dicho plazo, se proceda a su vent al mejor postor.

Se acuerda de esta conformidad.

A continuación se procedió a dar lectura al proyecto de presupuesto ordinario para 1940 para el régimen económico de este Ayuntamiento, cuyo montante asciende tanto en sus ingresos como en sus gastos a la suma de ptas y resultando por lo tanto nivelado, se acuerda aprobarlo en principio y exponerlo al público por espacio de quince dias a los efectos de reclamación.

No presentándose proposición alguna ni formulándose moción de ninguna clase por los Sres Vocales, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte y tres horas de que yo el infrascrito Secretario doy fe a administración

El Alcalde - Pte

Marion Benet

Antonio Tarras
Dose Rovira

Juan B. Lladó
figueras
Ten

